



**C. Olga María del Carmen Sánchez Cordero**  
**Presidenta de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente**

**P r e s e n t e**

**Noé Fernando Castañón Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, Fracciones II y XIV y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el se solicita a la titular del ejecutivo de la Ciudad de México, al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro entregar a esta Soberanía un informe técnico pormenorizado sobre el estado del Sistema de Transporte Colectivo Metro.**

## **CONSIDERACIONES**

837 millones 473 mil 413 usuarios tuvo, tan solo en el 2021, el Sistema de Transporte Colectivo Metro<sup>1</sup>, lo que equivale a que cada persona del país realizara mas de 6 viajes en este transporte al año. Esta cifra permite ilustrar con claridad el nivel de importancia que tiene el Metro en la vida de la Ciudad de México y área

---

<sup>1</sup> <https://www.metro.cdmx.gob.mx/operacion/cifras-de-operacion>

**Proposición con Punto de Acuerdo por el se solicita a la titular del ejecutivo de la Ciudad de México, al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro entregar a esta Soberanía un informe técnico pormenorizado sobre el estado del Sistema de Transporte Colectivo Metro.**



metropolitana; la encuesta Origen-Destino posicionó al Metro como el segundo transporte mas socorrido por la población, esto dentro del abanico de transporte público que ofrece la capital de la República, pues da servicio a un promedio de 4 millones de personas al día.<sup>2</sup>

Datos como los que se enlistan solo abonan a señalar lo trágico y deplorable de la seguidilla de tragedias sufridas por este sistema que han lacerado profundamente a la sociedad.

Dichas tragedias, incidentes y descuidos que ha sufrido este importante medio de transporte se enlistan a continuación<sup>3</sup>:

- **Línea 1, estación Tacubaya, 10 de marzo 2020, 23:37 horas.**

Impacto de dos trenes del Metro, cuando un tren impacta al otro con un saldo de 41 lesionados y un muerto.

- **Centro de Control 1, Delicias, 9 de enero 2021, 7:17 horas.**

Un incendio en Puesto Central de Control I (PCCI) causó el deceso de una persona, decenas de heridos y el cierre del servicio de las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

- **Línea 3, estación Indios Verdes, 10 de febrero de 2021.**

La heroica actuación de la Policía Bancaria evitó que el incendio en un tren cobrara la integridad de los usuarios.

---

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eod/2017/doc/resultados\\_eod\\_2017.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/eod/2017/doc/resultados_eod_2017.pdf)

<sup>3</sup> <https://obras.expansion.mx/infraestructura/2022/07/04/accidentes-del-metro-desde-2020>

**Proposición con Punto de Acuerdo por el se solicita a la titular del ejecutivo de la Ciudad de México, al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro entregar a esta Soberanía un informe técnico pormenorizado sobre el estado del Sistema de Transporte Colectivo Metro.**



- **Línea 8, estación Escuadrón 201, 28 de abril de 2021.**

Falla de un tren que obligó a los usuarios a salir de los vagones y caminar en la oscuridad de los túneles para ponerse a resguardo.

- **Línea 12, entre la estación Tezonco y la estación Olivos, 3 de mayo de 2021.**

En una de las mas grandes tragedias por negligencia que esta ciudad, el tramo elevado entre las estaciones Tezonco y Olivos colapsó, llevándose consigo la vida de 26 personas; 26 familias que nunca podrán volver a ver a sus seres queridos, quienes lo único que hicieron fue tomar el medio de transporte que día a día tomaban para poder llegar a sus hogares.

- **Línea 2, entre las estaciones Xola y Villa de Cortés, 4 de julio de 2022.**

Un cortocircuito causó la suspensión del servicio de la línea, al tiempo que se evacuaban mas de 1,300 personas, algunas de las cuales tuvieron que caminar por las vías.

Increíblemente, durante la actual administración de la Ciudad de México, se han registrado mas accidentes en el Sistema de Transporte Colectivo Metro que en la sumatoria de todas las administraciones juntas desde la inauguración del mismo, por tanto, es imposible pensar que el actual gobierno no tenga un papel importante en los mismos, ya sea por acción u omisión. Lo cual, violentaría no solo la constitución de la Ciudad de México, que tiene consagrado el derecho a la movilidad en el artículo

**Proposición con Punto de Acuerdo por el se solicita a la titular del ejecutivo de la Ciudad de México, al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro entregar a esta Soberanía un informe técnico pormenorizado sobre el estado del Sistema de Transporte Colectivo Metro.**



13, apartado E<sup>4</sup> si no también la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4<sup>5</sup>

Por lo anterior expuesto, es menester conocer el estado actual que guarda el Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como el ejercicio de sus recursos, el mantenimiento y las potenciales omisiones en el actuar de la actual administración, por el bien de la capital de la nación.

Por lo expuesto y fundado solicito a esta Soberanía que someta a consideración, la presente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, atienda de manera prioritaria la crisis que atraviesa el Metro de la Ciudad de México, debido a la falta de mantenimiento en sus instalaciones.**

---

<sup>4</sup> “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad. De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad

<sup>5</sup> “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”.

**Proposición con Punto de Acuerdo por el se solicita a la titular del ejecutivo de la Ciudad de México, al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro entregar a esta Soberanía un informe técnico pormenorizado sobre el estado del Sistema de Transporte Colectivo Metro.**



**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones y competencias presente a esta Soberanía un informe pormenorizado del estado que guarda el Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como del ejercicio de su respectivo presupuesto.

**TERCERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México, para que en términos del artículo 13, fracción XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicite de manera inmediata la comparecencia de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo y de Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Sistema de Transporte Colectivo México, con el objetivo de que ambos funcionarios presenten un informe detallado respecto a la situación actual que sufre el Metro de la Ciudad de México; las acciones que se han llevado a cabo para su mantenimiento.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 6 de julio de 2022

Atentamente  


**Noé Fernando Castañón Ramírez**

**Senador de la República**

**Proposición con Punto de Acuerdo por el se solicita a la titular del ejecutivo de la Ciudad de México, al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro entregar a esta Soberanía un informe técnico pormenorizado sobre el estado del Sistema de Transporte Colectivo Metro.**